



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 26 de noviembre de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 26 de noviembre de 2021, que tiene lugar en el salón de actos del edificio Pleiades, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

A continuación, desea poner en conocimiento de la comunidad universitaria:

1. La concesión a la profesora Gloria Villora del premio a la mejor trayectoria en Ingeniería Química 2021 del Grupo Especializado de Ingeniería Química de la Real Sociedad Española de Química.
2. La toma de posesión como académico de número de la Academia de Ciencias Veterinarias del profesor Juan Seva Alcaraz.
3. El nombramiento del profesor Juan Tomás Frutos como Doctor Honoris Causa por la UDS Global University.
4. La selección por el Consejo de Europa del profesor Cosme J. Gómez Carrasco en el Panel de Expertos para la elaboración de informes periódicos sobre enseñanza de la Historia en Europa a través del Observatorio sobre Enseñanza de la Historia en Europa
5. La Facultad de Informática entrega el Premio FIUM 2021 a Klaas Wierenga, inventor de la red Eduroam.
6. La Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE) ha reconocido a la UMU (EDITUM) con el premio a la Mejor Traducción por la obra Otelu en España neoclásica y las obras relacionadas, de Ángel Luis Pujante y Keith Gregor (profesores de la Facultad de Letras).
7. Según el informe IX Estudios sobre Voluntariado Universitario realizado por la Fundación Mutua Madrileña, somos la universidad española que ha llevado a cabo más proyectos de voluntariado, con una diferencia significativa sobre la siguiente.
8. La Universidad de Stanford sitúa a 40 investigadores de la UMU en la élite mundial por el impacto de sus trabajos en 2020.

Seguidamente, el Sr. Rector informa de varios asuntos. En primer lugar, comunica el inicio de las reuniones para afrontar el plan plurianual en el que se reflejaron los planteamientos de las partes y se recabó la documentación para determinar las líneas maestras del plan.

En segundo lugar, señala que se ha actualizado el protocolo de incidencias de exámenes tras las consultas realizadas por decanos/as y en breve estará la versión definitiva disponible.

A continuación, advierte del incremento sostenido del precio de la energía por lo que ha pedido a la Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras para que señale cómo afecta a la universidad y su repercusión. La Sra. vicerrectora interviene en los siguientes términos: “el incremento en el precio de la luz en el mercado mayorista debido a la revalorización del precio del gas natural en los mercados internacionales y al mayor coste de los permisos de emisión de CO2 se ha visto de forma inmediata reflejados en los consumidores que adquieren la energía directamente en el mercado como a los que lo hacen a través de una comercializadora con precios indexados al pool, como es el caso de la Universidad de Murcia.

El coste de la electricidad se ha incrementado un 55,26% si la comparamos frente al año 2019. No tomamos 2020 de referencia por ser un año atípico por la influencia de la pandemia COVID 19.

En 2019, la Universidad de Murcia pagó aproximadamente 3,2 millones de euros a lo largo de todo el año, y en 2021, ese gasto se ha alcanzado a principios de octubre, a pesar de haber consumido un 4,11% menos de electricidad en los 9 primeros meses del año.



En términos unitarios, el kWh, se facturó en 2019 a 0,13 €, mientras que el precio medio en 2021 será 0,17 €/kWh aproximadamente.

A precios de mercado, el mes más caro fue septiembre y se pagó a 47,46€ kWh en 2019, frente a los 160,77€ Kwh de este año.

La energía que mayor incremento ha sufrido, utilizada principalmente como suministro en laboratorios de investigación y calderas de algunos edificios, es el gas que ha aumentado su coste en un 56,86% frente al año anterior. No obstante, el peso del gas en el conjunto de los suministros de la Universidad de Murcia es el 7,6%, siendo el más relevante el suministro mayoritario la electricidad (91%).

Se están estudiando medidas para incrementar la eficiencia energética tales como la automatización de las instalaciones, así como el cambio de luminarias a led”.

El Sr Rector informa que, respecto al cambio de la titularidad de la gestión del transporte público en la Región de Murcia a partir del próximo 3 de diciembre, se han mantenido reuniones con los cargos competentes tanto de la Comunidad Autónoma como del Ayuntamiento de Murcia. La situación se resume en que todo el transporte intermunicipal será competencia de la Comunidad Autónoma y el intramunicipal corresponderá al Ayuntamiento de Murcia. El Sr. Rector matiza que con independencia de que la competencia sea municipal o autonómica, la postura de la Universidad de Murcia consiste en que los transportes públicos que llegan a nuestros campus estén bonificados y que ambas administraciones deben ponerse de acuerdo en las bonificaciones a aplicar, con objeto de que el día 3 de diciembre el coste del transporte público sea el mismo que el 2 de diciembre.

Sobre las iniciativas legislativas del Ministerio de Universidades, el Sr. Rector informa:

- a. Con relación a la LOSU se produjo una reunión del presidente de CRUE, el ministro de Universidades y el Secretario General de Universidades en la que se sigue avanzando en alcanzar consenso.
- b. Respecto a la Ley de Convivencia, a raíz de las últimas aportaciones de PSOE, ERC y Podemos, se ha convertido en una ley de contenido disciplinario, con escasa promoción de la convivencia en los campus universitarios, a pesar de que en el origen se intentó la obligatoriedad de regular un mecanismo de mediación y que la sanción disciplinaria entrara como última ratio. Finalmente, se recupera que las universidades se doten de un mecanismo de mediación, pero a cambio, por iniciativa del PNV, se incorpora una redacción que da cabida a la intervención de las Comunidades Autónomas en la autonomía universitaria.

Por último, el Sr. Rector da paso al Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación quien informa de los resultados de la evaluación del profesorado de la UMU por parte de los estudiantes en el período 2019-2021. El indicador general de satisfacción con la actividad docente ha alcanzado un valor de 4,1 (en una escala de 1 a 5) en estos dos cursos académicos. Explica el Sr. vicerrector que son los valores más altos de la serie histórica y coinciden con el período de pandemia, lo que avala la calidad de la docencia realizada por el personal docente universitario durante este período tan trascendente para nuestra sociedad.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2021.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2021:

- Se aprueban transferencias de crédito (Expedientes 2701/2021, 2702/2021, 2771/2021, 2744/2021 y 2747/2021) y propuestas de transferencias de crédito (Expedientes 2704/2021 y 2705/2021).

- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso académico 2020/2021 y el Plan de Actuaciones del curso 2021-2022.

Se aprueba.



4. Aprobación, si procede, de la propuesta de solicitud de Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Ciencias del Trabajo por su 50 aniversario.

Interviene la Sra. vicedecana de Relaciones Institucionales, Internacionalización y Másteres de la Facultad de Ciencias del Trabajo exponiendo, a los miembros de Consejo de Gobierno, la justificación en la concesión de la medalla.

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, de la concesión de premios extraordinarios adicionales en la Facultad de Química.

Se aprueba conceder un premio adicional en el grado de Bioquímica, al apreciarse identidad de notas entre el segundo y tercer candidato. Se acuerda denegar la solicitud de premio adicional en los grados de Química y Física, al no apreciarse las circunstancias puntuales y excepcionales que establece la normativa de los premios extraordinarios.

Interviene el Sr. vicedecano de la Facultad de Química y explica que la propuesta elevada a Consejo de Gobierno se basa en discriminar las diferencias inferiores a la décima.

El Sr. Rector se muestra a favor de re-examinar esa posibilidad, pero siendo aplicable a todas las titulaciones.

Se aprueba la concesión de premio extraordinario adicional en el Grado en Bioquímica.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente presenta los siguientes apartados:

6.1 Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

- Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Expte. 2552/2021
- Expte. 2557/2021
- Expte. 2576/2021
- Expte. 2577/2021
- Expte. 2615/2021
- Expte. 2649/2021
- Expte. 2652/2021
- Expte. 2655/2021
- Expte. 2674/2021
- Expte. 2677/2021
- Expte. 2678/2021
- Expte. 2687/2021
- Expte. 2807/2021
- Expte. 2853/2021
- Expte. 2857/2021
- Expte. 2885/2021
- Expte. 2904/2021
- Expte. 2905/2021
- Expte. 2928/2021
- Expte. 2956/2021
- Expte. 2987/2021
- Expte. 2990/2021
- Expte. 3006/2021
- Expte. 3062/2021
- Expte. 3077/2021



- Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Expte. 2555/2021
- Expte. 2573/2021
- Expte. 2679/2021
- Expte. 2686/2021
- Expte. 2695/2021
- Expte. 2903/2021
- Expte. 3009/2021
- Expte. 3050/2021

6.2 Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

- Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- Gasto plurianual de tramitación anticipada Convenio Fundación Castillo Chuecos y la UMU, proyecto 18694
- Gasto plurianual de tramitación anticipada para suministro de gas natural con grupos de acceso RL.4, RLTB.5 y RLTB.6., proyecto 18559
- Gasto plurianual de tramitación anticipada para contrato Predoctoral, proyecto 35685.
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Convocatoria movilidad programa ISEP para estudiantes de la UMU, proyecto 30830.

- Y las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 26784
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 28101
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 28101(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 30925
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 31166
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32245(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32417
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 33307
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 33307(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34178
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34197(3)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34492
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34747
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34747(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34824
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34824(2)
- Gasto plurianual Mantenimiento climatización, ventilación y agua caliente sanitaria_Proyecto 18529
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34489
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34825
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34825(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34825(3)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 16559
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32632
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 30422
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 30422(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 33713



- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34478
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34632
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34632(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34198
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32638
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 33156
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 33156(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 33156(3)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 33508
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35551
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35551(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34453
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32721
- Gasto plurianual renovación Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la UMU_proyecto 18487
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34139
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 31569
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 31615(5)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35711
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35551(1)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35551(3)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35917
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35917(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35917(3)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32177
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32632(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32310(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34495
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34495(2)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 31573
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 29358
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32310
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32310(3)
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34225
- Gasto plurianual contrato personal_Proyecto 36264
- Gasto plurianual contrato personal_Proyecto 36263
- Gasto plurianual contrato personal_Proyecto 36265
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 32724
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 31568
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35506
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35685
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34488
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34053
- Gasto plurianual contrato personal_Proyecto 36267
- Gasto plurianual contrato personal_Proyecto 36269
- Gasto plurianual contrato personal_Proyecto 36270
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 34454
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35644



- Gasto plurianual contrato personal_Proyecto 36268
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 31460
- Gasto plurianual prórroga contrato personal_Proyecto 35322

6.3 Informe de modificaciones presupuestarias del tercer trimestre de 2021.

Se informa.

6.4 Oferta de Empleo Público 2021 para el Personal de Administración y Servicios.

Se aprueba.

6.5 Calendario laboral 2022.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

7.1 Acuerdos de colaboración, tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca de Murcia.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Futuro de la Educación-Región de Murcia: Miradas desde las Ciencias y las Artes en el Ámbito de la Educación.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Kaas Gestión, para la realización de actividades conjuntas de formación y de apoyo al desarrollo de la Innovación y Transformación Empresarial en la Región de Murcia.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Foro Pro Casco Histórico de Lorca, en el ámbito de la puesta en valor del conjunto histórico de Lorca.)
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia, en el ámbito de la colaboración científica, educativa, asistencial, cultural y social de la Veterinaria.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitaria entre la Universidad de Murcia y la Asociación AMIGA Murcia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación COLUMBARES.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/COCEMFE-MURCIA.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Applied Behaviour Analysis_Análisis Aplicado de Conducta de Murcia (ABAMUR)
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Iniciativa Social en Educación y Familia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje (ASPANPAL).
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Ayuda Desarrollo Educación (FADE).
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Junta Provincial de Murcia de la Asociación Española contra el Cáncer.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Músico Cultural Las Musas de Guadalupe.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación para Personas con Síndrome de Down de la Comarca de Lorca (DOWN LORCA).
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Sociocultural Custodire.



- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación Plena Inclusión Región de Murcia.

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTES:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Albudeite, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales, para la transferencia de conocimiento en el marco de la Convocatoria de Ayudas 2020 para la creación de la Red de Oficinas Acelera PYME (C009/20-ED) que desarrolla la Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC-FEE), Capítulo Español de la Foundation for Environmental Education (FEE), para el estudio y difusión del impacto y estrategias de respuesta de la COVID-19 en las playas españolas.
 - Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Castillo de Chuecos, para actividades relacionadas con la conservación medioambiental y el desarrollo sostenible en las regiones mediterráneas.
 - Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para el fomento y dinamización del emprendimiento, trabajo autónomo y economía social.
 - Convenio entre la Universidad de Murcia y la Fundación Universidad-Empresa de la Región de Murcia, para la adscripción a la Universidad de Murcia de la Escuela de Negocios, Dirección y Administración de Empresas.
- Se aprueban.

Se ratifica el convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto Catala D'Aqueologia Clàssica, para el desarrollo de estudios propios.

7.2 Creación de cátedras, tramitadas a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

- Convenio de colaboración entre la Fundación Integra y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra Fundación Integra sobre Identidad y Derechos Digitales de la Universidad de Murcia".
 - Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la creación de la "Cátedra de Asuntos Europeos".
- Se aprueban.

La Sra. vicerrectora felicita al Servicio de Relaciones Institucionales, a la Asesoría Jurídica, al Área de gestión económica y a la de Control interno por el trabajo realizado en la preparación de la documentación. El Sr. Rector se suma a la felicitación.

8. Informe y aprobación, si procede, de la Convocatoria de Premios a la Transferencia de Conocimiento 2020 de la Universidad de Murcia, tramitada a través del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa al Consejo de Gobierno sobre la celebración de tres Jornadas sobre la Propiedad Industrial e Intelectual organizadas por la OTRI. Concretamente sobre la Jornada de Patentabilidad de invenciones implementadas por ordenador; Taller de búsqueda de patentes y la Jornada de Protección de diseños y modelos de utilidad. También se informa de la celebración de un encuentro UMU-Empresa en el sector de la cosmética y cuidado personal y del hogar. Respecto a las actividades organizadas por la UCC+i se informa de su participación en el congreso nacional de Unidades de Cultura Científica celebrado en Cuenca y en diferentes sedes de la Universidad de Murcia situadas en Lorca, Molina de Segura, Calasparra y Cehegín. En ellas la UCC+i ofertó diferentes conferencias, talleres, seminarios, etc. Finalmente se aprueba la convocatoria de Premios a la Transferencia de Conocimiento 2020 de la Universidad de Murcia.

Con relación al punto del orden del día, el Sr. vicerrector explica que la convocatoria se divide en dos modalidades: i) transferencia de conocimiento y resultados de investigación y ii) transferencia del conocimiento social o



divulgación científica. En cada una de estas modalidades se repartirán 5 premios, uno por cada área de conocimiento.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa que el próximo lunes 29 de noviembre, se celebrarán las III Jornadas de innovación docente. La Sra. vicerrectora manifiesta su ilusión con estas jornadas y más después de haber comprobado el éxito de convocatoria al rozar los 400 inscritos. Serán unas jornadas intensivas, de 9.00 a 15.00h, donde se espera que haya una difusión de todos los proyectos innovadores implementados durante el curso 2020/21 (que probablemente han influido en la evaluación, por parte de los estudiantes, de la actividad del profesorado, alcanzado un grado de satisfacción de 4.1 de media) y una demostración de lo bien que se trabaja en innovación por parte del PDI de la Universidad de Murcia, así como que hay una interacción fructífera.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes apartados:

9.1 Solicitud de la Facultad de Educación para mantener durante un período de dos años el plan 1 del Máster universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa, para estudiantes que tengan asignaturas pendientes.

Se aprueba.

9.2 Reconocimiento de créditos de los títulos de Grado en Biología y Grado en Ciencias Ambientales con títulos de Formación Profesional Superior.

Se aprueba.

9.3 Adenda a convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

9.4 Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización:

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización expone los siguientes apartados:

10.1 Informe de la firma del Convenio de colaboración entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER) y la Universidad de Murcia, edición 2021.

La Sra. vicerrectora informa sobre la firma del convenio de colaboración, edición 2021, entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER) y la Universidad de Murcia, para establecer el marco dentro del cual se van a desarrollar las relaciones entre el CIBER y las instituciones integradas en el consorcio en materia de recursos humanos, bienes patrimoniales, derechos de propiedad intelectual e industrial y difusión, y las condiciones económicas de compensación por servicios prestados por las instituciones integradas en el consorcio y/o centros de realización entre otras y cuyo límite viene determinado por la Convocatoria de ayudas de la que trae causa la constitución del Consorcio y la financiación por el ISCIII, así como por lo establecido en el Estatuto del CIBER.

10.2 Informe de la firma del Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que suscriben la empresa Sanofi Aventis, S.A. y la Universidad de Murcia, edición 2021.

La Sra. vicerrectora informa que la empresa SANOFI desea colaborar con la Universidad de Murcia mediante una aportación económica de 20.000€ para el desarrollo del proyecto denominado “Mecanismos y epidemiología de las enfermedades cardíacas hereditarias en la Región de Murcia”.



La Sra. vicerrectora añade que este convenio es la renovación de otro firmado con anterioridad el año pasado y ha sido informado favorablemente por las áreas de investigación, régimen jurídico administrativo, gestión económica y control interno, como se puede apreciar en la documentación adjunta.

10.3 Informe de la firma de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación "la Caixa") para la ejecución del proyecto "Gender Outcomes e International Group: to Further Well-being Development" (GOING FORWARD).

La Sra. vicerrectora informa de la firma de una adenda al convenio de colaboración GOING FORWARD. El valor de la aportación por parte de la fundación es de 100.000€ a repartir en tres anualidades y está asociado a un proyecto europeo de la convocatoria ERA-NET (GENDER-NET plus joint call 2018).

10.4 Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la Universidad de Murcia por el que se canaliza la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La Sra. vicerrectora informa que en virtud de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se incluye en los presupuestos de la AEMPS una subvención nominativa a la Universidad de Murcia, por un importe máximo de setenta y dos mil euros (72.000€) para proporcionar los datos de aislados de micoplasmas, realizar informes específicos de cada aislado /diagnóstico, preparar documentos técnicos sobre los resultados y recomendaciones de tratamiento, y proporcionar regularmente todos los datos al proyecto del MAPA EPIDEMIOLÓGICO.

La Sra. vicerrectora añade que este trabajo será ejecutado por el grupo de investigación Sanidad de Rumiantes del Departamento de Sanidad Animal de la Universidad de Murcia que lleva trabajando más de 20 años en la epidemiología, diagnóstico y control de las micoplasmosis animales. Además, ha desarrollado diferentes proyectos de investigación y publicaciones referidos a la epidemiología molecular y al uso racional de los antibióticos. Así, en referencia a los pequeños rumiantes, ha desarrollado, tras la realización del Proyecto "Retos de la sociedad" del Ministerio de Economía y Competitividad AGL2013-44771-R, un sistema epidemiológico de caracterización molecular que también analiza la susceptibilidad de estos microorganismos a los antimicrobianos aislados de las diferentes especies (ovino, caprino y bovino). Dicho sistema también se encuentra ya disponible para las infecciones por micoplasmas bovinos (proyecto RETOS AGL2016-76568-R). Estos agentes tienen mucha importancia clínico-epidemiológica y es complejo trabajar con ellos, por las dificultades intrínsecas para su aislamiento e identificación.

Finalmente, la Sra. vicerrectora señala que el equipo de la Universidad de Murcia dispone actualmente de un sistema implementado y en funcionamiento que permite la identificación, caracterización molecular y cálculo de la sensibilidad de las diferentes especies de micoplasmas de rumiantes, con capacidad de asumir anualmente 400 muestras.

Se aprueba.

10.5 Actualización del protocolo para determinar la gestión de los fondos finales de proyectos europeos e internacionales de investigación en la Universidad de Murcia (UMU). R-625/2016.

La Sra. vicerrectora presenta una actualización del protocolo para determinar la gestión de los fondos finales de proyectos europeos e internacionales de investigación en la Universidad de Murcia con el fin de fomentar la excelencia científica y la internacionalización de los institutos universitarios de investigación propios de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

10.6 Actualización del protocolo que regula la aportación a infraestructura general de investigación y de gestión de proyectos financiados por el H2020 y otras fuentes de financiación internacional de investigación en la Universidad de Murcia (UMU). R-624/2016.

La Sra. vicerrectora presenta una actualización del protocolo para regular la aportación a la infraestructura general de investigación y de gestión de proyectos financiados por el programa marco H2020 y otras fuentes de financiación internacional de investigación en la Universidad de Murcia con el fin de fomentar



la excelencia científica y la internacionalización de los institutos universitarios de investigación propios de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes apartados:

11.1 Oferta de Empleo Público para el Personal Docente e Investigador para el año 2021.

Se aprueba.

11.2 Modificación de baremos de Profesor/a Ayudante Doctor y Profesor/a Asociado.

La Sra. representante del grupo A señala que el apartado de aportaciones sí supone un cambio importante, puesto que se incorporan la valoración de la publicación de libros. El Sr. vicerrector señala que la base eran 20 aportaciones y la filosofía era tener en cuenta entre ellas los libros y capítulos de libros, cuestión que se aclara con la nueva modificación.

El Sr. decano de la Facultad de Ciencias del Deporte reconoce que la plantilla difundida por el vicerrectorado ha generado confusión, pero esas dudas han sido aclaradas por el vicerrectorado en todas las comisiones.

Se aprueba.

11.3 Modificación de baremos de Profesor/a contratado para sustitución.

Se aprueba.

11.4 Resolución de la convocatoria extraordinaria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

11.5 Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

11.6 Comisiones de plazas de profesorado:

11.6.1 Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba.

11.6.2 Comisiones de plazas de profesor contratado doctor permanente.

Se aprueba.

11.6.3 Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

11.7 Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

12. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Responsabilidad Social y Transparencia.

El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia señala que el próximo martes día 30 de noviembre termina el proyecto ODSesiones. Añade que hace 3 años se presentó el proyecto y hoy desea dar las gracias a los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios por su participación. Agradecimiento que hace extensible a empresas, ONG's, y a todas las facultades y servicios, cuya implicación ha sido decisiva en el éxito del proyecto. El Sr. vicerrector desea apuntar que el proyecto ha sido objeto de premios y reconocimientos, entre otras



entidades, de Naciones Unidas, Corresponsables, Ucomur o la ONCE. Además, ha sido expuesto en diversos foros universitarios e institucionales a nivel nacional e internacional.

El Sr. vicerrector expone los siguientes datos:

- Actividades realizadas: 446.
- Valoración media de las actividades: 8,4.
- Asistentes a actividades: 19.296.
- Voluntarios: 156.
- ONG adheridas: 193.
- Empresas e instituciones: 242.
- Seguidores en Twitter: 1.808.
- Seguidores en Facebook: 719.
- Seguidores en Instagram: 1.421.
- Total de seguidores en Redes Sociales: 3.948.
- Visualizaciones de vídeos y material didáctico: 41.834.
- Visitas a la página web: 12.138.
- Vídeos de actividades publicados en el canal ODSesiones: 294.
- Actos y conferencias íntegramente grabadas: 192.

13. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

Este punto se retira.

14. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral.
Se aprueba.
- Vinculación profesor emérito.
Se aprueba.

15. Ruegos y preguntas.

La Sra. decana de la Facultad de Enfermería pregunta, en relación al tema del transporte, si se aplica también a la movilidad de los estudiantes de Ciencias de la Salud. El Sr. Rector responde afirmativamente.

El Sr. decano de la Facultad de Letras solicita que conste en acta su intervención:

“El pasado sábado, día 20 de noviembre, se publicó un artículo en La Verdad de Murcia titulado: “La universidad de Murcia en la encrucijada”, firmado por un profesor de la Facultad de Letras.

En él se hacían una serie de consideraciones y acusaciones muy graves que afectaban a la legalidad de los procesos de contratación.

Deseo hacer constar ante este Consejo de Gobierno el profundo malestar por este tipo de declaraciones, así como la total confianza en la honorabilidad del PAS y PDI de la Universidad de Murcia. Asimismo, deseo expresar mi convencimiento de que la Universidad de Murcia tiene la capacidad y la voluntad más que suficientes para resolver transparentemente cualquier incidencia o anomalía que eventualmente pudiera producirse durante los procesos de contratación o de selección personal. No puedo sino declarar que se condenen estas manifestaciones vertidas en la prensa y solicito ante este Consejo de Gobierno la adhesión a esta declaración”.

Se aprueba la adhesión.

El Sr. Rector defiende que la libertad de expresión tiene su límite en la propia razonabilidad en el ejercicio del derecho y expone que se ha producido un gran aumento de reclamaciones a las comisiones de selección de profesorado lo que ha provocado un atasco en la Comisión de Reclamaciones. Concretamente, señala que ahora mismo hay siete plazas judicializadas y diecisiete en la Comisión de Reclamaciones. No obstante, el Sr. Rector considera que hay que adoptar medidas; por ello, comunica que dos personas de la asesoría jurídica van a dedicarse a preparar la documentación para que los expedientes lleguen trabajados a la Comisión de Reclamaciones y se agilice su gestión.



La Sra. representante del grupo A, como ex-miembro de la mencionada Comisión, señala que la carga de trabajo es intensa y considera que las personas integrantes deberían tener un mayor reconocimiento.

El Sr. defensor del universitario considera que se necesita un refuerzo con apoyo de personal de esta comisión. También solicita que se trabaje en conseguir el reconocimiento económico de los sexenios del personal laboral que accede a los cuerpos docentes desde la fecha en que adquiere la condición de funcionario hasta el 31 de diciembre de ese año. Por último, propone que se aplique a los títulos propios la opción de matrícula condicionada.

El Sr. Rector sobre el reconocimiento económico de sexenios ha fijado una reunión de la Comisión paritaria del II Convenio para el próximo lunes 13 diciembre a las 18.00.

16. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11.45 horas, se levantó la sesión.